

Estados Financieros Auditados

SOCIEDAD DOMINICANA DE PRODUCTORES FONOGRAFICOS, INC. (SODINPRO)

31 de diciembre de 2017 y 2016



CAMPUSANO & ASOCIADOS, SRL

Audidores - Consultores - Contadores

Firma Miembro de:



leading edge alliance

innovation • quality • excellence

Av.27 de Febrero Esq. Núñez de Cáceres Edif. Casa Cuello 2do.
Piso, PO Box 1465 Tel.: (809) 537-7775-76 * Fax: (809) 530-1288
E-mail: campusanoyasoc@codetel.net.do
Santo Domingo, Dominican Republic
RNC-101-56287-2

The Leading Edge Alliance Is a
worldwide alliance of major
independently owned accounting and
consulting firms.

Estados Financieros Auditados

SOCIEDAD DOMINICANA DE PRODUCTORES FONOGRAFICOS, INC. (SODINPRO)

31 de diciembre de 2017 y 2016

Estados Financieros Auditados

Informe de los Auditores Independientes.....	1
Estados de Situación.....	4
Estados de Resultados.....	5
Estados de Cambios de los Resultados Acumulados.....	6
Estados de Flujos de Efectivo.....	7
Notas a los Estados Financieros.....	8-12



Informe de los Auditores Independientes

Consejo Directivo

Sociedad Dominicana de Productores Fonográficos, Inc. (SODINPRO)

Santo Domingo, República Dominicana

Opinión con Salvedad

Hemos auditado los estados financieros de la **Sociedad Dominicana de Productores Fonográficos, Inc. (SODINPRO)** que comprenden los estados de situación, al 31 de diciembre de 2017 y 2016 y los estados de resultados y de flujos de efectivo, correspondientes a los años terminados en esas fechas, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y de notas explicativas.

En nuestra opinión, excepto por el efecto que sobre los estados financieros pudieran tener los asuntos detallados en la base para calificar la opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la **Sociedad Dominicana de Productores Fonográficos, Inc. (SODINPRO)**, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IAASB).

Base para la Opinión Calificada

Conforme se indica en la Nota J, **SODINPRO** mantiene dos demandas civil en cobro de pesos y reparación de daños y perjuicios generados a raíz de un incumplimiento en el pago de la licencia de comunicación pública, demanda incoada por la **SODINPRO** contra las entidades **TR Dominicana, S.R.L., Restaurante Tony Romas y Doll House**. **SODINPRO** también mantiene querellas con constitución en acto civil, daños y perjuicios, en contra de los usuarios: **CERTV Canal 4, Antena Latina Canal 7, Color Visión Canal 9, Teleantillas Canal 2, Color TV Canal 39, Telesistema Canal 11, Wind Telecom y Sky**.

Al 31 de diciembre de 2017, se incluye en las cuentas por cobrar a usuarios un valor de RD\$4,120,913 el cual tiene más de 90 días de vencidas y la posibilidad de convertirse en incobrable. La administración considera que dicho valor será recuperado.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's), modificadas por el **Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana**. Nuestra responsabilidad bajo estas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad, de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales

de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA), junto con los requerimientos de ética emitidos por el *Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana*, que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros, y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas en conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para nuestra opinión.

Asunto de Énfasis

Tal como se describe en la nota A, **SODINPRO** reconoce sus ingresos por el método de lo percibido, en vez del método de lo devengado, que es el requerido por las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades.

Responsabilidades de la Administración de la Entidad sobre los Estados Financieros.

La Administración de la Entidad es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), de la Fundación IFRS, y adoptadas por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (ICPARD); y del control interno que la Administración determine necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Entidad para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, de las cuestiones relacionadas con el negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la administración tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

El Consejo Directivo es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

Responsabilidad de los Auditores en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

El objetivo de nuestra auditoría es el obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, debidas a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es garantía de que una auditoría llevada a cabo de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe.

Las incorrecciones pueden surgir de un fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's), aplicamos nuestro juicio profesional y mantuvimos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrecciones materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar desviaciones materiales que resulten de un fraude es mayor que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtuvimos conocimiento del entendimiento del sistema de control interno relevante para la auditoria con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias, pero no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos acerca de lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la entidad deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren su presentación razonable.

Comunicamos a la Gerencia de la Entidad en relación, entre otros asuntos, el alcance, el enfoque planeado, la oportunidad de ejecución de la auditoria y los hallazgos significativos detectados en su realización, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

También proporcionamos a la Gerencia de la Entidad una declaración de que hemos cumplido con los requisitos éticos aplicables en relación con la independencia y comunicado de cualquier relación y otros asuntos de las que se puede esperar, de manera razonable, pensarse que afectan a nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Campusano & Asociados
Contadores Públicos Autorizados
Registro I. C. P. A. R. D. Núm. 71

Santo Domingo, República Dominicana
 7 de febrero de 2018



ESTADOS DE SITUACION

SOCIEDAD DOMINICANA DE PRODUCTORES FONOGRAFICOS, INC. (SODINPRO)

(Expresados en pesos dominicanos)

	<i>31 de diciembre de</i>	
	<i>2017</i>	<i>2016</i>
ACTIVO		
Efectivo y equivalentes de efectivo--Nota B	15,666,533	11,131,856
Cuentas por cobrar a usuarios--Nota C	9,713,825	7,059,562
Otras cuentas por cobrar--Nota D	1,569,191	123,528
Gastos pagados por anticipado- Seguro	8,211	-
Mobiliario y equipo-neto--Nota E	260,369	103,525
Otros activos-- Nota F	142,710	158,952
	27,360,839	18,577,423
PASIVO Y PATRIMONIO		
PASIVO		
Cuentas por pagar proveedores y otros-- Nota G	521,611	394,705
Cuentas por pagar SODAIE	2,297,672	752,003
Cuentas por pagar productores-- Nota H	14,331,384	10,042,342
Cuentas por pagar por prescripción y reciprocidad	473,937	248,274
Créditos diferidos--Nota C	9,713,825	7,103,817
Retenciones y acumulaciones por pagar	22,410	36,282
	27,360,839	18,577,423
PATRIMONIO		
Resultados acumulados	-	-
	27,360,839	18,577,423

Véase notas a los estados financieros.

ESTADOS DE RESULTADOS

SOCIEDAD DOMINICANA DE PRODUCTORES FONOGRAFICOS, INC. (SODINPRO)

(Expresados en pesos dominicanos)

	<i>Años terminados al 31 de diciembre de</i>	
	<i>2017</i>	<i>2016</i>
INGRESOS		
Licencias de comunicación -- Nota I	66,904,502	34,561,115
Intereses sobre inversiones	568,731	263,245
Otros	154,319	65,419
	<u>67,627,552</u>	<u>34,889,779</u>
GASTOS		
Generales y administrativos	17,251,488	12,299,865
Depreciación y amortización	142,697	99,156
Financieros	229,704	175,203
	<u>17,623,889</u>	<u>12,574,224</u>
Resultados del año	<u>50,003,663</u>	<u>22,315,555</u>

Véase notas a los estados financieros.

ESTADOS DE CAMBIOS DE LOS RESULTADOS ACUMULADOS

SOCIEDAD DOMINICANA DE PRODUCTORES FONOGRAFICOS, INC. (SODINPRO)

(Expresados en pesos dominicanos)

	<i><u>Resultados acumulados</u></i>
Balance al 31 de diciembre de 2015	-
Resultados del año	22,315,555
Reparto a productores y artistas del año 2016	(22,315,555)
	<hr/>
Balance al 31 de diciembre de 2016	-
Resultados del año	50,003,663
Reparto a productores y artistas del año 2017	(50,003,663)
	<hr/>
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	<hr/> <hr/> -

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

SOCIEDAD DOMINICANA DE PRODUCTORES FONOGRAFICOS, INC. (SODINPRO)

(Expresados en pesos dominicanos)

ACTIVIDADES DE OPERACIONES	<i>Años terminados al 31 de diciembre de</i>	
	2017	2016
Resultados del año	50,003,663	22,315,555
Conciliación entre el resultado del año y el efectivo neto provisto por las actividades de operaciones:		
(Aumento) de cuentas por cobrar usuarios	(2,654,263)	(557,419)
(Aumento) de cuentas por cobrar productores y otros	(1,445,663)	(23,672)
(Aumento) disminución de gastos pagados por anticipado	(8,211)	31,892
Disminución en créditos diferidos	2,610,008	601,674
Aumento en depreciación	74,172	29,852
Aumento en cuentas por pagar proveedores y otros	126,906	178,330
Aumento (disminución) en cuentas por pagar SODAIE	1,545,669	(3,464,236)
Aumento en cuentas por pagar productores	4,289,042	1,194,443
Aumento (Disminución) en cuentas por pagar por prescripción y reciprocidad	225,663	(46,484)
(Disminución) en acumulaciones y retenciones por pagar	(13,872)	(4,005)
Disminución en otros activos	16,242	22,306
EFFECTIVO NETO PROVISTO POR OPERACIONES	54,769,356	20,278,236
ACTIVIDADES DE INVERSION		
Efectivo pagado por:		
Reparto a productores y artistas	(50,003,663)	(22,315,555)
Adquisición de mobiliario y equipo	(231,016)	(17,488)
EFFECTIVO NETO USADO EN INVERSIONES	(50,234,679)	(22,333,043)
Aumento (Disminución) del efectivo del año	4,534,677	(2,054,807)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	11,131,856	13,186,663
EFFECTIVO Y EQUIVALANTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	15,666,533	11,131,856

Véase notas a los estados financieros

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

SOCIEDAD DOMINICANA DE PRODUCTORES FONOGRAFICOS, INC. (SODINPRO)

31 de diciembre de 2017 y 2016

NOTA A--ORGANIZACION Y PRINCIPALES POLITICAS DE CONTABILIDAD

Organización: *Sociedad Dominicana de Productores Fonográficos, Inc. (SODINPRO)* es una institución sin fines de lucro constituida de acuerdo con las leyes de la República Dominicana el 6 de marzo de 2003 e inició sus operaciones el 26 de febrero de 2004. *SODINPRO* se rige dentro del marco de la Ley 65-00, del 21 de agosto del 2000, sobre Derechos de Autor y el Reglamento de Aplicación No.362-01.

Las oficinas administrativas están ubicadas en la avenida Tiradentes #228, casi esquina 27 de Febrero, Suite B, 1er nivel, Ensanche Naco, Santo Domingo, pudiendo constituir sucursales y oficinas en el país o en el extranjero.

Los objetivos de *SODINPRO* son los siguientes:

- Agrupar a los productores de fonogramas o casas disqueras que poseen derechos conexos o afines de todo el mundo, ya sea por afiliación directa a la institución o a través de contratos de reciprocidad con otras sociedades.
- Representar en lo que concierne a la defensa de sus derechos patrimoniales, respecto a la recaudación de la remuneración equitativa y única que generan los actos de la comunicación pública de fonogramas en beneficio de los productores y los artistas intérpretes y ejecutantes.

Base de Preparación de los Estados Financieros: Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IAASB).

Reconocimiento de los Ingresos y Gastos: *SODINPRO* reconoce los ingresos por concepto de derecho de comunicación o uso de fonogramas en los establecimientos comerciales por el método de lo percibido, esto es, que los ingresos, son reconocidos como tales para fines de registros contables cuando son cobrados. Los gastos se reconocen cuando se incurren.

Mobiliario y Equipo: El mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición. Estos activos fijos son depreciados en base al método de línea recta. Este método consiste en la distribución uniforme del costo de adquisición de los activos entre el estimado de vida útil de los mismos. El detalle de la tasa es el siguiente:

<i>Tipo de Activo</i>	<i>%</i>
Mobiliario y equipo	25

Sistema de Reparto: Los derechos recaudados netos de los gastos generales y administrativos son distribuidos a sus asociados en proporción a su utilización real y efectiva que las producciones musicales que hayan tenido en las diferentes modalidades de explotación previstas en los estatutos.

SOCIEDAD DOMINICANA DE PRODUCTORES FONOGRAFICOS, INC. (SODINPRO)

**NOTA A--ORGANIZACION Y PRINCIPALES POLITICAS DE CONTABILIDAD--
Continuación**

Moneda Funcional: Para propósito de este reporte las cifras están expresadas en pesos dominicanos. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la tasa de cambio oficial para dólares de los Estados Unidos de Norteamérica según el Banco Central de la República Dominicana se cotizaba, US\$1.00 = RD\$48.19 y RD\$46.62, respectivamente.

Beneficios a Empleados:

- **Ley de Seguridad Social:** En mayo del 2001, fue promulgada la Ley 87-01, que establece el Sistema Dominicano de Seguridad Social. Dicho sistema está compuesto por un Seguro de Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia, un Seguro Familiar de Salud y un Seguro de Riesgos Laborales. Según dicha ley los patronos y los empleados están obligados a contribuir al mantenimiento del sistema creado por la misma en base al 10.13% de los salarios cotizables.
- **Regalía Pascual:** Las leyes locales establecen compensaciones al personal, que entre otras cosas incluyen la regalía pascual la cual corresponde al pago de la doceava parte del sueldo promedio anual ganado por el empleado.
- **Preaviso y Cesantía:** El Código de Trabajo de la República Dominicana prevé el pago de un auxilio de preaviso y cesantía a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. El monto de esta compensación depende del tiempo que haya trabajado el empleado y de otros factores.

Impuesto sobre la Renta: De acuerdo a las leyes tributarias vigentes en la República Dominicana, la Institución no paga impuesto sobre la renta, sin embargo, se constituye en agente de retención de impuestos sobre los pagos efectuados a empleados y proveedores por compra de bienes y servicios para la institución.

Poder de Enmienda de los Estados Financieros: Los estados financieros han sido preparados por la Gerencia de la **SODINPRO**, sobre una base voluntaria, y como tal tiene la habilidad de revisar el contenido de los estados financieros luego de efectuarse su emisión. Dichos estados financieros se reportan en pesos dominicanos, los mismos fueron aprobados el 21 de marzo de 2018 por parte de la Gerencia de la Institución y del Consejo Directivo.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS-- Continuación

SOCIEDAD DOMINICANA DE PRODUCTORES FONOGRAFICOS, INC. (SODINPRO)

NOTA B--EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El detalle del efectivo y equivalentes de efectivo, al 31 de diciembre, es como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Caja chica	15,000	15,000
Banco BHD León, S. A.	5,151,533	3,515,112
Certificados financieros del Banco López de Haro, con un interés anual de un 7.5%, renovables y con intereses reinvertidos.	-	7,601,744
Certificados financieros del Banco Promerica, S. A., con un interés anual de un 6.45%, renovables y con interés pagadero.	2,000,000	-
Certificados financieros del Banco Múltiple Vimenca, S. A., con un interés anual desde un 8.00% a 8.50%, renovables y con interés pagadero.	<u>8,500,000</u>	<u>-</u>
	<u>15,666,533</u>	<u>11,131,856</u>

NOTA C--CUENTAS POR COBRAR A USUARIOS

Las cuentas por cobrar a usuarios por antigüedad de saldos, al 31 de diciembre, es como sigue:

<u>Rango</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
0 a 30 días	2,200,601	1,795,462
31 a 60 días	2,471,287	1,313,186
61 a 90 días	648,659	418,860
Más de 91 días	4,393,278	3,532,054
Total	<u>9,713,825</u>	<u>7,059,562</u>

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS-- Continuación

SOCIEDAD DOMINICANA DE PRODUCTORES FONOGRAFICOS, INC. (SODINPRO)

NOTA D--OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El detalle de las otras cuentas por cobrar, al 31 de diciembre, es el siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Cheques devueltos	17,231	-
Productores	1,042,704	104,696
Funcionarios y empleados	19,246	18,832
SODAIÉ	125,000	-
SGACEDOM	154,841	-
EGEDA	154,841	-
Diversas	55,328	-
	<u>1,569,191</u>	<u>123,528</u>

NOTA E--MOBILIARIO Y EQUIPO

El detalle del mobiliario y equipo, al 31 de diciembre, es el siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Mobiliario y equipo de oficina	1,288,660	1,057,644
Menos, depreciación acumulada	<u>(1,028,291)</u>	<u>(954,119)</u>
	<u>260,369</u>	<u>103,525</u>

NOTA F--OTROS ACTIVOS

El detalle de otros activos, al 31 de diciembre, es el siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Mejoras en propiedades arrendadas - neto	-	16,242
Depósitos de alquiler	142,710	142,710
	<u>142,710</u>	<u>158,952</u>

NOTA G--CUENTAS POR PAGAR PROVEEDORES Y OTROS

El detalle de las cuentas por pagar proveedores y otros, al 31 de diciembre, es el siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Proveedores	329,042	246,367
Usuarios y otros	192,569	148,338
	<u>521,611</u>	<u>394,705</u>

SOCIEDAD DOMINICANA DE PRODUCTORES FONOGRAFICOS, INC. (SODINPRO)

NOTA H--CUENTAS POR PAGAR PRODUCTORES

El detalle de las cuentas por pagar productores, al 31 de diciembre, es el siguiente:

<i>Detalles</i>	<i>2017</i>	<i>2016</i>
Cuentas por pagar a productores locales, Internacionales, Fonis, Productores independientes y otros	14,331,384	10,042,342
Productores Locales y otros (*)	473,937	248,274
	14,805,321	10,290,616

(*) Valor pendiente de distribuir a productores locales, recibidos desde otras sociedades, por acuerdos de reciprocidad y prescripción.

NOTA I--LICENCIAS DE COMUNICACIÓN

El incremento en los ingresos por Licencias de comunicación de año 2017, se debe principalmente al cobro por la demanda interpuesta a las compañías Claro y Tricom, S. A., por un valor aproximado de RD\$26,000,000.

NOTA J--CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2017, **SODINPRO** mantiene dos demandas civil en cobro de pesos y reparación de daños y perjuicios generados a raíz de un incumplimiento en el pago de la licencia de comunicación pública, demanda incoada por la **SODINPRO** contra las entidades **TR Dominicana, S.R.L., Restaurante Tony Romas y Doll House**. **SODINPRO** también mantiene querellas con constitución en acto civil, daños y perjuicios, en contra de los usuarios: **CERTV Canal 4, Antena Latina Canal 7, Color Visión Canal 9, Teleantillas Canal 2, Color TV Canal 39, Telesistema Canal 11, Wind Telecom y Sky**.